



NACIONES UNIDAS

CONSEJO

DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10512
17 enero 1972
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Informe del Secretario General sobre la misión de buenos oficios de su Representante Especial para problemas humanitarios de conformidad con la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad

1. El 21 de diciembre de 1971 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 307 (1971), en la cual el Consejo, entre otras cosas,
 - "3. Insta a todas las partes interesadas a tomar todas las medidas necesarias para preservar vidas humanas y para observar los Convenios de Ginebra de 1949 y aplicar plenamente sus disposiciones en cuanto se refiere a la protección de los heridos y enfermos, los prisioneros de guerra y la población civil;
 - "4. Exhorta a prestar asistencia internacional para el alivio de los sufrimientos de la población afectada y para la rehabilitación de los refugiados y su retorno con seguridad y dignidad a sus hogares, y a colaborar plenamente con el Secretario General a tal efecto;
 - "5. Autoriza al Secretario General a nombrar, en caso necesario, a un Representante Especial a fin de que interponga sus buenos oficios para la solución de problemas de índole humanitaria."
2. Como indicó en su informe del 25 de diciembre de 1971 (S/10473), el Secretario General decidió, el 23 de diciembre, teniendo en cuenta los acontecimientos ocurridos en el subcontinente y tras hacer consultas con el Secretario General recién designado, nombrar Representante Especial al Sr. Vittorio Winspeare Guicciardi, Secretario General Adjunto y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Secretario General informó de ello a los Representantes Permanentes de la India y el Paquistán la tarde del 23 de diciembre y les pidió el concurso y la colaboración de sus Gobiernos en la misión del Representante Especial. El Representante Permanente del Paquistán manifestó luego que su Gobierno prestaría su concurso a la misión del Sr. Winspeare, y el Representante de la India comunicó al Secretario General que el Gobierno de la India colaboraría con el Representante Especial dentro de los límites de sus posibilidades jurídicas y prácticas.
3. El mandato de la misión del Representante Especial procedía de los párrafos pertinentes de la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad en el contexto de la resolución en conjunto. Poco antes de la decisión del Consejo de Seguridad, la Asamblea General había aprobado por unanimidad, el 6 de diciembre de 1971, la

resolución 2790 (XXVI), en la cual aprobó la designación por el Secretario General del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados como centro de coordinación de la asistencia a los refugiados del Paquistán oriental en la India suministrada por el sistema de las Naciones Unidas y por su intermedio, así como la iniciativa del Secretario General de establecer la operación de socorro de las Naciones Unidas en el Paquistán oriental. La Asamblea también había pedido "al Secretario General y al Alto Comisionado que continúen sus esfuerzos encaminados a coordinar la asistencia internacional y a asegurarse de que se aprovechará al máximo para aliviar los sufrimientos de los refugiados en la India y del pueblo del Paquistán oriental". Por consiguiente, el Secretario General, al designar a su Representante Especial, hizo referencia a las funciones permanentes de socorro y rehabilitación de la operación de socorro de las Naciones Unidas y al Alto Comisionado para los Refugiados como centro de coordinación de la asistencia a los refugiados en la India. El Secretario General agregó que el Representante Especial debería tratar directamente con los gobiernos y autoridades interesados procurando dar el mayor efecto posible a las preocupaciones específicas manifestadas en la resolución del Consejo de Seguridad y que, al cumplir esta tarea, evidentemente debería mantener estrecho contacto con la Cruz Roja Internacional.

4. Por último, el Secretario General pidió a su Representante Especial que, una vez nombrado, iniciara su misión con la menor demora posible.

* * *

5. Durante el fin de semana de Navidad, el Representante Especial tuvo conversaciones en Ginebra con el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, el Sr. Naville, y con el Sr. Enrico Bignami, quien había sido nombrado Comisionado del Comité Internacional de la Cruz Roja para la acción de ésta en el subcontinente. El Representante Especial habló también con el Alto Comisionado para los Refugiados y con el Representante Permanente del Paquistán en Ginebra y, por ausencia del Embajador, con el Encargado de Negocios de la Misión de la India.

/...

6. El Representante Permanente del Paquistán, Embajador Niaz Naik, señaló a la atención del Representante Especial el texto de dos cartas dirigidas ambas al Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y al Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General transmitió el texto de esas cartas al Representante Especial y también al Representante Permanente de la India y pidió que el Gobierno de la India adoptara todas las medidas posibles en relación con la seguridad de las personas y grupos interesados. En la primera de esas cartas, de fecha 25 de diciembre de 1971, el Gobierno del Paquistán declaró que "según los representantes de la prensa extranjera en el Paquistán oriental, las poblaciones de Mohammadpur y Mirpur, habitadas en gran parte por no bengalíes del Paquistán oriental, han sido rodeadas y bloqueadas por los Mukti Bahini ayudados por el ejército indio. No se permite que lleguen a esos pueblos alimentos ni medicinas y hasta ahora han fracasado todos los intentos hechos por los equipos de la Cruz Roja para suministrar el socorro y la asistencia necesarios. Como consecuencia de esto, ya han muerto varias personas y toda la población de esas dos poblaciones, incluso las mujeres y los niños, corre peligro de ser exterminada o de morir de hambre o a causa de enfermedades, a menos que se adopten medidas inmediatas para levantar el bloqueo". La segunda carta, de fecha 27 de diciembre, citaba un mensaje recibido del Secretario de Relaciones Exteriores del Paquistán, y señalaba a la atención "la grave situación humanitaria reinante en el Paquistán oriental. Según una emisión de Radio Dacca, el Gobernador del Paquistán oriental, Dr. A.M. Malik, su Gabinete de Ministros, y varios funcionarios civiles y notables, incluido el Vicerrector de la Universidad de Dacca, habían sido entregados por el Comandante Militar indio a las autoridades de "Bangla Desh". La carta decía que las autoridades militares de la India habían trasladado previamente a estas personas al cuartel militar de Dacca desde la zona neutral del Hotel Intercontinental y que "por lo tanto, los últimos informes recibidos de Dacca son muy alarmantes dado que la vida, el honor y la seguridad de estas personas corren serio peligro en manos de elementos ilegales, armados y descontrolados en Dacca y que matan indiscriminadamente a cualquiera que sea leal al Paquistán. Se recordará que el Comandante Militar indio había declarado públicamente en fecha reciente que todas las fuerzas, incluidas por lo tanto las de las autoridades del llamado "Bangla Desh", son responsables por la protección y la seguridad de las vidas humanas y en particular por el grupo de personas mencionado supra. Por lo tanto, el Gobierno del Paquistán considera que el Gobierno de la India es plenamente responsable por la seguridad de estas personas". La carta terminaba señalando a la atención los Convenios de Ginebra de 1949 y pidiendo ayuda para asegurar la pronta repatriación de los funcionarios mencionados.

* * *

7. El Sr. Winspeare decidió viajar primero a Delhi a fin de arreglar lo necesario para continuar su viaje a Dacca. Se propuso ir a Islamabad después de visitar Dacca. Partió el 27 de diciembre y llegó a Delhi en la mañana siguiente, acompañado por el Sr. Erik Jensen, Jefe de Gabinete de la Oficina del Director General, quién acompañó durante todo el viaje al Representante Especial. A su llegada a la India,

/...

y durante los tres días siguientes, el Sr. Winspeare se entrevistó con funcionarios superiores del Gobierno de la India: el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Swaran Singh; el Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. T.N. Kaul; el Secretario Principal de la Primer Ministra, Sr. P.N. Haksar y el Sr. D.P. Dhar, en su carácter de enviado especial de "Bangla Desh" en la India. El Sr. Winspeare celebró también conversaciones con el Embajador de Suiza (dada la función de Suiza de Potencia protectora de los intereses paquistaníes en la India) y se reunió con funcionarios de las Naciones Unidas en Delhi, incluidos representantes del Alto Comisionado para los Refugiados en su carácter de centro de coordinación, del UNICEF y otros.

8. Durante estas conversaciones iniciales, que se celebraron con carácter exploratorio, el Sr. Winspeare destacó que su función como Representante Especial nombrado en virtud de la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad, era la de ofrecer a los Gobiernos y otras autoridades los servicios de su misión de buenos oficios. Correspondía a las partes interesadas decidir la mejor forma de valerse de este instrumento especial.

9. Los antecedentes de la situación, tal como se veían desde Delhi, se expusieron claramente en estas conversaciones y lo mismo ocurría con la determinación de los problemas que, desde el punto de vista de la India, entraban dentro del alcance de la misión. Como se había comunicado originalmente al Secretario General, en la respuesta oficial al propuesto nombramiento, el Gobierno de la India estaba dispuesto a colaborar con la misión dentro de sus posibilidades jurídicas y prácticas, pero los límites de esa asistencia se regían por la insistencia oficial de que la India no estaba "ocupando" Bangla Desh ni era "Potencia protectora", ni debía ser considerada en ninguno de esos dos sentidos. Las tropas indias permanecían en donde estaban a invitación de las autoridades de Dacca y permanecerían allí. Sólo en la medida en que su presencia fuera solicitada. El Gobierno de la India había reconocido a Bangla Desh como Estado soberano independiente. En consecuencia, el Gobierno de la India no pretendía ser portavoz de las autoridades de Dacca, ni podía aceptar sus responsabilidades o pre-juzgar su derecho a decidir; en lo que respecta a los problemas humanitarios de la región, el Gobierno de Bangla Desh era la única autoridad con la que había que tratar.

10. A la luz de esta posición y habiendo sido autorizado por el Secretario General a consultar en forma especial con cualquier autoridad pertinente a la situación en Dacca, el Sr. Winspeare, como medida práctica, hizo arreglos necesarios para continuar su viaje por medio del representante de las autoridades de Dacca en Delhi. El 31 de diciembre, el Sr. Winspeare voló a Dacca vía Calcuta en el avión de las Naciones Unidas puesto a su disposición especialmente para la misión.

/...

11. En sus reuniones con las autoridades de Dacca, el Sr. Winspeare destacó cuidadosamente la naturaleza humanitaria de su misión y declaró explícitamente que su misión o sus reuniones con las autoridades no podían ser interpretadas como un reconocimiento político por parte de las Naciones Unidas dado que esas cuestiones correspondían exclusivamente a los Estados Miembros, actuando de conformidad con la Carta, por conducto de los órganos apropiados de las Naciones Unidas. Este punto quedó bien entendido.

12. En la noche de su llegada a Dacca, el Sr. Winspeare se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Abdus Samad. Conversó también con el Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. F.M.A. Fateh, con el Ministro de Socorro y Rehabilitación Sr. A.H.M. Quamaruzzaman, así como con los asesores principales del Ministro. Además, celebró extensas reuniones con personal de las Naciones Unidas perteneciente a la operación de socorro de las Naciones Unidas en Dacca, con representantes del UNICEF y del Alto Comisionado para los Refugiados, y con los delegados principales de la Cruz Roja (Sr. Laurent Marti del CICR y Sr. Sven Lampell de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja).

13. En estas reuniones celebradas en Dacca, surgieron varios puntos relacionados con las cuestiones comprendidas en el mandato derivado de la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad y de las cartas presentadas por el Gobierno del Paquistán.

14. Con respecto a las minorías no bengalíes, especialmente los habitantes de Mohammadpur y Mirpur, se dijo que la situación estaba volviendo rápidamente a la normalidad, pese a que tal vez todavía se estuvieran produciendo algunos casos aislados de venganzas personales y actos criminales. Si bien nadie intentó negar los trágicos acontecimientos de los últimos meses, las autoridades de Dacca aseguraron que, bajo sus auspicios, se estaba suministrando agua y electricidad a Mohammadpur y Mirpur y que se estaban distribuyendo alimentos. Para probar que no tenían nada que ocultar, las autoridades decidieron invitar a la Cruz Roja Internacional a visitar esas zonas e informar sobre las condiciones existentes y, al día siguiente, emitieron un comunicado de prensa oficial en este sentido. El Gobierno abrigaba la esperanza de que los elementos no bengalíes (incluso los Biharis y otros grupos cuya lengua principal es el urdu) fueron absorbidos como ciudadanos en la sociedad secular no racial que se intentaba crear.

15. Después de recibir seguridades en el sentido de que podía observar la situación por sí mismo, el Sr. Winspeare, acompañado sólo por el Sr. Jensen, sin escoltas y en un caso sin previo aviso, visitó Mohammadpur y el complejo de Mirpur en un automóvil de las Naciones Unidas. Pudo observar que en el momento de su visita las condiciones eran tolerables, que los suministros de agua y electricidad estaban funcionando y que se producía alguna distribución de alimentos. Era evidente que las medidas de protección del escaso personal militar estacionado en los puntos de control a lo largo del camino no estaban destinados a controlar el movimiento sino a impedir la entrada de revoltosos en los enclaves no bengalíes; sin embargo, era claro que los habitantes de estas zonas no se sentían seguros para salir de ellas. Dado que la mayoría habían estado empleados como jornaleros o en comercios, se encontraban por lo tanto privados de sus fuentes de ingresos. Había dos problemas graves: en primer lugar, el miedo que sentían los no bengalíes de que los bengalíes los mantuviieran encerrados en sus enclaves, sin empleo y sin ingresos y, en segundo lugar, las circunstancias prevalecientes impedían el libre movimiento de los pequeños comerciantes y vendedores que en

/...

el pasado habían suministrado muchos productos a las zonas de Mohammadpur y Mirpur. Los representantes de la Cruz Roja visitaron también estas y otras zonas no bengalíes y confirmaron las impresiones del Sr. Winspeare sobre los problemas, pero informaron de que en general las condiciones eran aceptables; no encontraron signos de hambre o desnutrición graves. Algunos casos de enfermedades sospechosas descubiertos en una zona llevaron inmediatamente a un programa de inoculaciones.

16. Con respecto al Dr. Malik y a otros funcionarios del régimen anterior, las autoridades de Dacca aseguraron que recibían un tratamiento correcto. Esto fue confirmado en una visita llevada a cabo por los delegados principales del CICR y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja durante la estancia del Sr. Winspeare en Dacca. Los funcionarios permanecían en un cuartel bajo custodia de las fuerzas indias. Si bien las autoridades convenían en principio en la repatriación de los funcionarios del régimen anterior que fueron paquistaníes occidentales, consideraban que el caso de los miembros bengalíes del Gobierno del Paquistán oriental era diferente. Era intención de las autoridades de Dacca establecer en el plano nacional y regional tribunales en los que se sometería a juicio a los "colaboradores". Para estos tribunales se estaban buscando jueces que fuesen hombres eminentes y de aceptación internacional. Se dieron seguridades de que no habría juicios sumarios y de que se respetaría totalmente el orden jurídico debido.

17. Por su parte, las autoridades de Dacca sostuvieron que una solución humana de las dificultades de las minorías no bengalíes y otros problemas estaba relacionada con ciertas cuestiones especiales. El primer punto, y éste era considerado de suma importancia, se refería a la liberación del Jeque Mujibur Rahman. Se afirmó que, como líder elegido del pueblo, el Jeque tenía la posibilidad única de unir a los habitantes del país y podía con su autoridad personal servir de instrumento para prevenir nuevos actos de represalia. Sin embargo, no se trataba simplemente de que recuperase la libertad, sino también de que regresase muy pronto a Dacca. El segundo punto se refería a los funcionarios públicos bengalíes empleados por el Gobierno de Islamabad; por una parte se necesitaba de estos funcionarios en la nueva administración en Dacca y, por otra parte, existía preocupación acerca de su posición en el Paquistán occidental. El tercer punto concernía a la minoría bengalí en el Paquistán occidental, grupo que, según se dijo, llegaba a unas 400.000 personas que vivían principalmente en la zona de Karachi. El cuarto punto se refería a otros bengalíes que viven en el Oeste, especialmente estudiantes. Se pidió especialmente al Sr. Winspeare que transmitiese esas preocupaciones a Islamabad.

18. Por último, las autoridades de Dacca señalaron a la atención la difícil situación de su país. Se calculaba que los refugiados que regresasen en breve de la India, junto con las muchas personas desplazadas en el propio país, harían que el total de los necesitados de asistencia llegase a unos 30 millones. Se acogería con agrado ayuda de fuentes bilaterales y multilaterales. Pero las autoridades ansiaban claramente evitar la distribución del socorro como tal, ya que ello tendería a infundir un sentimiento de dependencia en quienes lo recibieran. Deseaban concentrarse en la rehabilitación y reconstrucción. Pidieron al Sr. Winspeare que hiciese llegar a los interesados su esperanza de que los posibles donantes de ayuda, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como fuera de él, respetarían su soberanía y prestarían asistencia respondiendo a solicitudes de Dacca y por conducto de las autoridades pertinentes de Dacca. El Sr. Winspeare convino en transmitir dichas opiniones a las personas a quienes incumbiesen tales asuntos.

19. El 3 de enero de 1972, el Sr. Winspeare regresó de Dacca a Delhi antes de pro seguir viaje a Islamabad. En Delhi se reunió nuevamente con el Sr. D.P. Dhar, que apoyó en nombre del Gobierno de la India los puntos principales expresados por las autoridades de Dacca, en particular la vital importancia que se atribuía a la liberación del Jeque Mujibur Rahman.

20. El Sr. Winspeare se trasladó a Rawalpindi e Islamabad, donde permaneció del 5 al 10 de enero. Se reunió con el Presidente Bhutto y también con el Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. Sultan Mohammed Khan, el Secretario de Defensa, Sr. Ghiasuddin Ahmed y, a su solicitud, con el Comité del Gobierno de Paquistán para la repatriación de prisioneros de guerra y civiles, comité mixto compuesto por miembros de las fuerzas armadas y de la administración civil bajo la presidencia del General de División Ehsan Malik. El Sr. Winspeare habló también con funcionarios de las Naciones Unidas y delegados de la Cruz Roja Internacional.

21. En respuesta a preguntas, informó en esas reuniones sobre la situación reinante en Dacca en el contexto humanitario de su misión. Se le preguntó, en especial, sobre las condiciones de las minorías no bengalíes de Mohammadpur y Mirpur. Describió la situación como la había visto. El Gobierno del Paquistán publicó posteriormente como comunicado de prensa un resumen de sus conclusiones a fin de tranquilizar a la opinión pública.

22. El Sr. Winspeare trató con las autoridades de Islamabad, en una reunión celebrada el 6 de enero, los puntos que le habían subrayado en Dacca. Insistió especialmente en la vital y urgente necesidad de que regresase a Dacca el Jeque Mujibur Rahman. Luego transmitió las otras preocupaciones de las autoridades de Dacca y recibió del Gobierno de Paquistán las seguridades que se mencionan a continuación.

23. La decisión de poner en libertad al Jeque Mujibur ya había sido tomada, pero el Presidente aún no había decidido cuándo se llevaría a cabo. Respecto de los funcionarios públicos bengalíes, se dijo que permanecerían al servicio del Gobierno y que no habían expresado ningún deseo de abandonar Islamabad. Se afirmó también que varios bengalíes que sirven en las fuerzas armadas debían ser puestos en la misma categoría. La minoría bengalí en el Oeste no era una comunidad identifiable, como lo eran los no bengalíes en el Este, ya que estaban diseminados entre otros grupos. No habían ocurrido incidentes importantes, y el Gobierno del Paquistán aseguró que había adoptado medidas para proteger la vida y bienes bengalíes. Se invitó al Sr. Winspeare a hablar libremente con los bengalíes y conocer personalmente las condiciones en que se encontraban. Respecto de los estudiantes y otras personas, se dijo se habían enviado circulares a las escuelas y colegios universitarios del Paquistán occidental con el objeto de averiguar los nombres y el número de personas del Este. El Gobierno propuso aceptar la carga financiera de sus matrículas y otros gastos hasta que la situación volviese a la normalidad.

24. Además del problema de las minorías no bengalíes en el Este, el Gobierno del Paquistán tenía dos preocupaciones constantes. La primera se refería a la situación del Dr. Malik y treinta y tres altos funcionarios del anterior régimen del Paquistán oriental. La segunda se refería al estado de los prisioneros de guerra. Especialmente con respecto a los prisioneros de guerra, el Gobierno estaba preocupado por que

/...

se establecieran comunicaciones entre los campamentos de prisioneros de guerra y el Paquistán; deseaba también recibir del Mando indio listas de los prisioneros de guerra; esperaba que se hiciesen lo más pronto posible arreglos para su repatriación e instó especialmente a que se procurase el pronto regreso de los enfermos y heridos. Por último, respecto de los prisioneros de guerra y civiles; deseaba que se estableciese un servicio de búsqueda. Como todos estos asuntos correspondían a las responsabilidades tradicionales de la Cruz Roja, hecho que el Gobierno del Paquistán tenía presente, el Sr. Winspeare los comunicó a los delegados de la Cruz Roja en Islamabad y posteriormente en Delhi. Se le aseguró que estaban en marcha arreglos para satisfacer esas solicitudes. A título personal, el Sr. Winspeare habló también con algunas esposas de prisioneros de guerra que pidieron verle.

25. En las primeras horas del 8 de enero, el Jeque Mujibur fue puesto en libertad incondicional y partió de Rawalpindi para Londres rumbo a Dacca. Antes de partir de Rawalpindi, se dio a entender al Sr. Winspeare que el Gabinete paquistaní había aprobado en principio el libre movimiento de funcionarios bengalíes y de otras personas que quisiesen abandonar el Oeste. Las autoridades paquistaníes le pidieron que transmitiese a Delhi su constante preocupación por las minorías no bengalíes en el Este y su esperanza de que se enfocasen en forma conciliatoria los problemas de preocupación común.

26. El 11 de enero, el Sr. Winspeare se reunió con el Secretario de Relaciones Exteriores de la India en Delhi y le reiteró los puntos que se le había solicitado que transmitiese. Habló también extensamente con el Comisionado del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) respecto de la actividad de la Cruz Roja en el subcontinente y con otros representantes de la Cruz Roja. Les reiteró los asuntos de preocupación y los deseos de las autoridades paquistaníes.

27. Antes de trasladarse a Nueva York para informar al Secretario General sobre su misión, el Sr. Winspeare estuvo en contacto en Ginebra con el Alto Comisionado de los Refugiados y con altos representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja, así como con el Secretario General de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Les comunicó para su información las conclusiones de su misión correspondientes a sus respectivas esferas de responsabilidad y actividad. El 14 de enero recibió una nueva solicitud del Gobierno del Paquistán, idéntica a la transmitida al Secretario General por el Representante Permanente del Paquistán en Nueva York, "de ayuda para asegurar socorro para dos millones de nacionales paquistaníes que dejó sin hogar" la reciente actividad militar, especialmente en las zonas fronterizas de Sind y Punjab en el Paquistán occidental. Se solicitaron cálculos detallados de las necesidades, al Representante Permanente del Paquistán en Ginebra. El llamamiento fue transmitido también a las autoridades de la Cruz Roja directamente interesadas, para que se evaluasen las necesidades sobre el terreno, y se está transmitiendo a las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas.

28. En Delhi, Dacca e Islamabad, el Sr. Winspeare recibió total asistencia de los funcionarios del Gobierno en todos los niveles y, por lo general, fueron bien interpretados la naturaleza y el alcance de su misión dentro de sus atribuciones. Sin la buena disposición de las autoridades correspondientes a utilizar los buenos oficios

/...

del Representante Especial del Secretario General para la solución de los problemas humanitarios, la misión habría sido ineficaz. El instrumento de los buenos oficios que fue proporcionado de conformidad con la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad, podía ser puesto nuevamente a disposición de los gobiernos y autoridades directamente interesados en caso de que así lo quisiesen.

* * *

29. A esos gobiernos y autoridades quisiera expresar mi reconocimiento por la colaboración que prestaron al Sr. Winspeare. Deseo también agradecer a los muchos funcionarios de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a los delegados de la Cruz Roja y a otras personas que le ayudaron en su misión.

30. Por último, quisiera hacer constar mi satisfacción y reconocimiento por la forma objetiva, prudente y eficaz en que el Sr. Winspeare ha llevado a cabo su importante y delicada tarea. Desde luego, mantendré en estudio los distintos problemas humanitarios objeto de su misión y tomaré las medidas que se consideren convenientes conforme a las disposiciones pertinentes de la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad.
